



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**CONVOCATORIA N.º 27****ANUNCIO N.º 4****PLAZA:** UNA (1) PLAZA DE APAREJADOR/A**TURNO:** TURNO LIBRE**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO Y PLAZO DE REVISIÓN.

El Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio segundo de los que consta el proceso selectivo de referencia, con las calificaciones obtenidas:

OPOSITOR/A	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO SEGUNDO
5	***2842**	LILLO MARTINEZ, MARIA ASUNCION	6
7	***4390**	LOPEZ SANCHEZ, CARLOS	7,50
10	***7727**	MARTIN LOPEZ, JAVIER	6
31	***2387**	CATALA LOPEZ, MARIO ALBERTO	5

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes interesadas el plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** desde la fecha de publicación del presente anuncio, para solicitar la revisión del ejercicio o formular alegaciones.

Código Seguro de Verificación:
850d2376-30f7-4348-ab8f-c6742165f4af
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25381490
Fecha de impresión: 18/05/2026 14:40:17
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- CARLOS DIEZ MARTINEZ (Secretario Titular), 18/05/2026 14:37



Finalizado el citado plazo, el Tribunal Calificador convocará, a través de este mismo medio, a las personas aspirantes que hubieran solicitado la revisión.

Las solicitudes de revisión del ejercicio segundo, así como la formulación de alegaciones al mismo, deberán presentarse exclusivamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección «oposiciones.aparejadorc27@alicante.es», debiéndose indicar en el asunto, "Solicitud de revisión y/o alegaciones ejercicio 2ª, Convocatoria n.º 27". Además, en el cuerpo del mensaje deberá constar el nombre y apellidos y número de D.N.I. de la persona interesada, así como el contenido de la petición expresa de revisión y/o formulación de las alegaciones correspondientes.

La citada dirección de correo electrónico constituye el único medio habilitado para la recepción de solicitudes de revisión y de alegaciones relativas al ejercicio segundo, no siendo válida para cualquier otra comunicación dirigida al Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Documento firmado electrónicamente por,

El Sr. Secretario del Tribunal
(D. Carlos Díez Martínez)